



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

COMUNICADO DE PRENSA

Ministerio de Educación, Defensoría del Consumidor e instituciones de educación superior acuerdan medidas de alivio económico para estudiantes universitarios afectados por la crisis del COVID-19

En un esfuerzo conjunto con el Ministerio de Educación (MINED), a través del Sistema Nacional de Protección al Consumidor (SNPC), la Defensoría del Consumidor establece medidas de alivio económico o de compensación a favor de estudiantes universitarios que estén siendo afectados por la crisis generada por el COVID-19.

Las medidas son producto de una intervención institucional por parte de las dos entidades de Gobierno, y de los requerimientos de información realizados a las instituciones privadas de educación superior.

Es así como, en coordinación con el MINED y las Instituciones de Educación Superior (IES), también se ha creado, por primera vez, un protocolo de buena práctica para brindar atención personalizada a los estudiantes con problemas económicos y académicos, debido al efecto de la pandemia, que será aplicado por las universidades e institutos de educación superior.

Para el cumplimiento de estas medidas y cualquier otra asesoría o reporte de denuncia, ponemos a disposición de la comunidad educativa los siguientes medios: Ministerio de Educación, teléfonos 2592-2009 o 6008-3286; y Defensoría del Consumidor, teléfono 910, WhatsApp 7860-9704, App Defensoría 2.0 (disponible en Google Play y Play Store), y sitio web www.defensoria.gob.sv.

Las primeras instituciones que implementarán las medidas de alivio económico, para el ciclo académico I y II de 2020, son: Instituto Especializado de Educación Superior "El Espíritu Santo"; Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud; Instituto Especializado de Profesionales de la Salud, y la Universidad Católica de El Salvador. Continuaremos gestionando nuevos acuerdos con otras instituciones educativas, los cuales esperamos informar a la brevedad.

A continuación, detallamos las medidas que serán aplicadas por cada una de las instituciones:

Instituto Especializado de Educación Superior "El Espíritu Santo"	
Medidas económicas aplicadas	
Gastos de graduación	Prácticas y uso de laboratorios
- Reducción y devolución del 25% del costo del arancel de gastos de graduación en las carreras de licenciatura, profesorado así como maestrías.	- Exoneración del cobro del laboratorio de ciencias naturales e informática.



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud		
Medidas económicas aplicadas		
Gastos de graduación	Prácticas y uso de laboratorios	
<ul style="list-style-type: none">- Reducción y devolución de USD \$200.00 de los USD\$300.00 pagados.	<ul style="list-style-type: none">- Suspensión temporal de prácticas y laboratorios, los cuales reiniciarán cuando el Gobierno anuncie la reanudación de actividades académicas en forma presencial, por tanto no realizarán devoluciones.	
Instituto Especializado de Profesionales de la Salud		
Medidas económicas aplicadas		
Gastos de graduación	Prácticas y laboratorio	
<ul style="list-style-type: none">- Devolución de USD\$75.00, equivalente al 10% de lo pagado.- Esta devolución se realizará del 17 al 31 de agosto de 2020.	<ul style="list-style-type: none">- Devolución de USD\$28.00, del arancel de laboratorio para estudiantes que no hicieron uso.- Acuerdo de pago de USD\$28.00, del arancel de laboratorio, para estudiantes que efectivamente realizaron prácticas presenciales en ciclo I/2020.- Realización de simulación de clínica virtual, sin costo para los alumnos.	
Universidad Católica de El Salvador		
Medidas económicas aplicadas		
Gastos de graduación	Práctica de Doctorado	Práctica de enfermería
<ul style="list-style-type: none">- Devolución de USD\$89.00 para graduandos de pregrado, mientras que para graduandos de posgrados será USD\$104.00, por servicios no prestados que fueron incluidos en el arancel.	<ul style="list-style-type: none">- Devolución del arancel pagado por prácticas durante los meses de abril, mayo y junio, para alumnos que no inscriban en el ciclo II-2020.- Los alumnos de primero a tercer año que inscriban en el ciclo II/2020, pagarán USD\$15.00 en concepto de práctica por ciclo.- Los alumnos de cuarto a sexto año que inscriban en el ciclo II/2020, pagarán USD\$10.00 mensuales en concepto de práctica clínica.- Lo pagado por los alumnos de cuarto a sexto año en el ciclo I/2020, será abonado como pago anticipado de manera proporcional a las prácticas que se impartan, cuando el Ministerio de Salud lo autorice.- Alumnos en año de internado rotatorio y año social mantendrán arancel vigente de USD\$150.00.	<ul style="list-style-type: none">- Exoneración de pago de USD\$15.00 en concepto de prácticas para alumnos del Ciclo II/2020.- Lo pagado en el ciclo I/2020, se considerará como pago anticipado de las prácticas que se realicen en el ciclo II/2020, de autorizarlo el hospital.- Devolución del arancel por servicios no prestados para alumnos que no inscriban en el ciclo II/2020.- Se mantendrán los aranceles vigentes para los alumnos que se encuentren en el año social.